

DECRETO ALCALDICIO N° 992 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA, 06 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°101 de fecha 04.05.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para la contratación de una obra de teatro a realizarse el 17 de mayo en conmemoración del Día Internacional Del Reciclaje, se cotizó y se seleccionó al proveedor **Fundación Arte y Cultura Trawun**, Rut 65.162.898-9, por un monto de \$600.000 IVA incluido, por ser la cotización más ajustada a las especificaciones solicitadas, (según orden de Compra en estado guardada 3656-104-COT22). Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°274 de fecha 04.05.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para la contratación de obra de teatro para la celebración del Día Internacional Del Reciclaje, a realizarse en Escuela Canadá, se cotizó y se seleccionó al proveedor **Fundación Arte y Cultura Trawun**, Rut 65.162.898-9, por un monto de \$600.000 IVA incluido, (según Orden de Compra en estado guardada 3656-104-COT22).

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicio de Producción y desarrollo de eventos" Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/AVS/CMAB/PC/daa

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Medio Ambiente
Mercado Publico (1)
Archivo (1)

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE